0742023ER00119
Fecha 16/06/2023 9:00:29 a. m.
Folios 1 Anexos 0
Origen ALCALDIA PAIPA / LUZ AMANDA CAMARGO
Destino ORIP / CORRESPONDENCIA / YANETH SOT
Asunto SOLICITUD CERTIFICADO CARENCIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 –1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GOA-F-16
	Formato	Versión: 02
	Comunicaciones – Oficios	Fecha Versión:02/01/2020

podemos

Código Dependencia	-	Código Serie	-	Código Subserie	-	Radicado	-	Número	Marque con X	
190	-	35	-		-		-	424	Interna	
									Externa	X

Fecha Emisión	Día	Mes	Año
	11	04	2023

Dirigida a	**BLADIMIR ORLANDO ROJAS ORTEGA**
Cargo/Empleo	Registrador de Instrumentos Públicos
Entidad	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Duitama
Contacto	ofiregisduitama@supernotariado.gov.co 765400 – 7654002 - 3506359553
Asunto	Solicitud expedición certificado de carencia de antecedentes registrales en el marco del Programa de Formalización de Tierras de la Alcaldía de Paipa

Cordial saludo

En mi condición de Director del Departamento Administrativo de Planeación, Desarrollo Territorial y Desempeño Institucional del Municipio de Paipa, por medio del presente escrito me permito solicitar respetuosamente a su despacho se sirva expedir **CERTIFICADO DE CARENCIA DE ANTECEDENTES REGISTRALES** del predio que relaciono a continuación:

CEDULA CATASTRAL	NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCIÓN (PAIPA-PALERMO)
020000120001000	TAMAYO TAMAYO JOSE-ALIRIO	1104953	C 3 3A 58 K 5 3 14

La presente solicitud teniendo en cuenta que en el marco del Programa de Formalización de Tierras de la Alcaldía de Paipa, se procederá a adelantar la titulación de predios fiscales urbanos en el marco de la Ley 388 de 1997, ley 2044 de 2020, y demás normas concordantes; y toda vez que el documento que se solicita es fundamental para el desarrollo de dicho trámite.

Por lo tanto, se cumple con los datos de carácter obligatorio para la expedición del certificado de carencia de antecedentes registrales conforme a lo establecido en la Instrucción Administrativa 011 de 2017 de la SNR "*Adición a la Instrucción Administrativa 03 del 26 de marzo de 2015: Identidad Jurídico-Registral de bienes baldíos urbanos de propiedad de las entidades territoriales cedidos por la Nación en virtud de la ley,* que indica:

Las entidades públicas, tanto del orden nacional como territorial, que requieran la expedición del certificado de carencia de antecedente registral, deberán presentar, por escrito, la solicitud a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) correspondiente. Dicha solicitud deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre y cédula de la última persona que aparece inscrita en el Catastro o IGAC ***(Obligatorio)***
- Código o cédula catastral del predio ***(Obligatorio)***
- Dirección de predio ***(Obligatorio)***
- Ficha predial expedida por la autoridad catastral (Opcional)
-Datos de antiguo sistema (Opcional)
-Número de folio de matrícula inmobiliaria (Opcional)

Este despacho agradece el compromiso y disposición para con este Municipio, pues su participación en la legalización de predios es de gran importancia en el proceso, el cual beneficiará a muchas familias de escasos recursos convirtiéndose en un apoyo para el desarrollo de la región.

Agradezco su colaboración

Cordialmente,

Emite	**WILLIAM GIOVANNY RODRIGUEZ AVENDAÑO**
Empleo	Director Departamento Administrativo de Planeación, DT y DI

Validación	Nombre Completo / Empleo	Vo.Bo.
Proyectó	Iván Ricardo Corredor G. / Profesional jurídico de apoyo	

No	Archivado en
C.C.	

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA BOYACA

CERTIFICADO DE CARENCIA DE ANTECEDENTE REGISTRAL

CERTIFICADO CON RADICACION NRO. 0742023ER00119 DE FECHA 16-06-2023

EL SUSCRITO REGISTRADOR SECCIONAL DE DUITAMA BOYACA

C E R T I F I C A

Que con la información aportada por el (la) Usuario (a) WILLIAM GIOVANNY RODRIGUEZ AVENDAÑO, Director Departamento Administrativo de Planeación, DT y DI, del Municipio de Paipa, Se consultó el Sistema de Información Registral SIR y NO se encontró número de Matrícula Inmobiliaria al predio objeto de solicitud con Dirección C 3 3 A 58 K 5 3 14, Predio ubicado en el corregimiento de Palermo, Jurisdicción del Municipio de Paipa Boyacá, identificado con Cédula Catastral Nro. 020000120001000, de Propiedad del Señor JOSE ALIRIO TAMAYO TAMAYO, Identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1.104.953

Se deja constancia que al consultar el nombre y Cédula de Ciudadanía del Señor anteriormente citado le aparece el folio de matrículas inmobiliaria Nos. 074-2109, sin coincidir con la dirección y cedula catastral indicados por el peticionario.

Nota. Para efecto de consultar en los libros de antiguo sistema se requiere que se indiquen los datos. Libro, Año, Partida, y Página.

Se expide a petición del interesado a los Veintitrés (23) días del mes de Junio de 2023.

X
BLADIMIR ORLANDO ROJAS ORTEGA
Registrador Seccional.

Proyectó: Yaneth.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Duitama - Departamento
Dirección: carrera 19 n° 16-31
Teléfono: 7654002
E-mail: ofiregisduitama@supernotariado.gov.co

ISO 9001
IQNet